



Municipalidad de Villarrica

Intendencia Municipal

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255

RESOLUCIÓN I. M. N° 1278 / 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CRISPIN CASTILLO, con RUC 1214282-4 Y SE RATIFICA CON LO ACTUADO POR LA CONVOCANTE, SOBRE LA "LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°10/2024, ID N°455864, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES DE VILLARRICA".

Villarrica, 26 de octubre de 2024

VISTA: La Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N°9823/2023 por el cual se reglamente la Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el Acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha 21 de octubre de 2024, a la hora 8:00 a.m., suscripto por los presentes, en donde se consigna detalle de las ofertas, documentos presentados y otros datos de relevante importancia que componen la "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°10/2024, ID N°455864, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES DE VILLARRICA"**", que forman parte de los documentos que motivan la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el Informe de Evaluación de fecha 26 de octubre de 2024, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual informa lo siguiente:

Que, la firma **CRISPIN CASTILLO, con RUC 1214282-4**, ha presentado la oferta legal, técnica y económica favorable para la Convocante según consta en el informe técnico de evaluación.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 84 del Decreto N° 2264/24 por la cual se Reglamenta la Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", el informe final del Comité Evaluador recomienda al Dr. Magín Benítez, Intendente Municipal de Villarrica, la adjudicación de la "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°10/2024, ID N°455864, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES DE VILLARRICA"**"; los lotes 1 y 2, por la suma total de Guaraníes cuatrocientos dieciséis millones noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y seis. IVA incluido (Gs. 416.099.476.- IVA incluido), a la empresa **CRISPIN CASTILLO, RUC 1214282-4**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante. -

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente adjudicación. -

POR TANTO, el Intendente Municipal de Villarrica, en uso de sus atribuciones legales y administrativas. -

RESUELVE:

Artículo 1)- ADJUDICAR el lote 1 de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°10/2024, ID N°455864, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES DE VILLARRICA"**, a la empresa del Señor **CRISPIN CASTILLO, con RUC 1214282-4**, por la suma total de Guaraníes trescientos treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y un mil ciento sesenta y seis. IVA incluido (Gs. 335.491.166.- IVA incluido), por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante y, en consecuencia, disponer la suscripción del Contrato, según el modelo establecido en el PBC para la presente adjudicación. -

Artículo 2) ADJUDICAR el lote 2 de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°10/2024, ID N°455864, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES DE VILLARRICA"**, a la empresa del Señor **CRISPIN CASTILLO, con RUC 1214282-4**, por la suma total de Guaraníes ochenta millones seiscientos ocho mil trescientos diez. IVA incluido (Gs. 80.608.310.- IVA incluido), por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante y, en consecuencia, disponer la suscripción del Contrato, según el modelo establecido en el PBC para la presente adjudicación.

Artículo 3)- RATIFICAR, todo lo actuado por la Convocante.

Artículo 4)- ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.-

Abg. Fabio D. González
Secretario General

Dr. Magín Benítez B.
Intendente Municipal